

**Boletín No. 121**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2013**

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza ratificó por unanimidad, con el voto a favor de los 23 Diputados presentes en la sesión, el Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía

El Congreso del Estado aprobó este Decreto conforme a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte del Constituyente Permanente, en la vigésima primera sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Antes de ser aprobado el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia del Congreso, hicieron uso de la tribuna para manifestarse a favor de esta reforma constitucional, los Diputados Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata; Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila; Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido Nueva Alianza; José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Edmundo Gómez Garza, del Partido Acción Nacional, y el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, del Partido Revolucionario Institucional, y Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Estado.

Emitieron su voto a favor las Diputadas y los Diputados de los partidos PAN, PRI, PVEM, Nueva Alianza, Socialdemócrata, Partido Primero Coahuila, y Partido Unidad Democrática de Coahuila